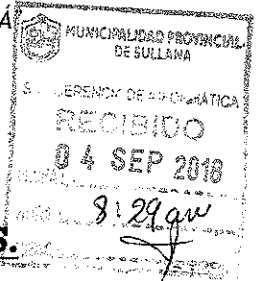




**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**



RESOLUCION DE ALCALDIA N°1171-2018/MPS.

Sullana, 03 de setiembre de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, según Manual Normativo de Personal N° 002-92-INAP, el encargo es la acción administrativa mediante el cual se autoriza a un servidor de Carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, se formaliza con la Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1170-2018/MPS de fecha 03.09.2018, que resuelve: Dar por culminada la designación de la CPC. Deisy Mercedes Camacho Ordinola en el cargo de confianza de Subgerente de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Sullana; dándole las gracias por los servicios prestados como tal;

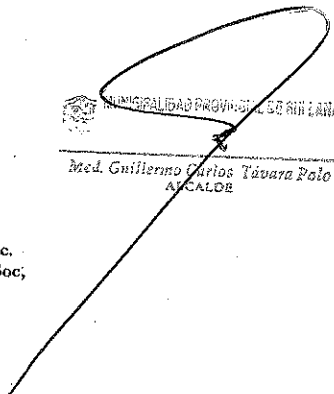
Que, en virtud a lo expuesto, es necesario dictar las acciones administrativas pertinentes; y

Estando a lo **dispuesto por el despacho de Alcaldía**; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, y el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa D.S. N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar la función inherente de la Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Sullana al Econ. Víctor Hugo Laberry Saavedra – Gerente de Administración y Finanzas, con retención a su cargo, a partir del 04 de setiembre de 2018 hasta que dure la ausencia del titular, en virtud a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


 Med. Guillermo Carlos Távora Polo
 ALCALDE


 ADS. Rosa Kelly Lucero Candia
 Subgerente General

c.c.: Interesados
 Gerencia Munic.
 Gerenc. Des. Soc.
 S.G. RR.HH
 Otros
 /dsg.